

Dec. No. 290-98 que inviste de Plenos Poderes al Secretario de Estado de Industria y Comercio, para firmar en representación del Estado Dominicano, el Protocolo para la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana.

(G. O. No. 9996, del 15 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 290-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Luis Manuel Bonetti, Secretario de Estado de Industria y Comercio, queda investido de plenos poderes para suscribir en nombre y representación del Estado Dominicano, el Protocolo para la Implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana.

Artículo 2.- Envíese, a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores e Industria y Comercio.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 291-98 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República Dominicana en la toma de posesión del Presidente de la República del Paraguay.

(G. O. No. 9996, del 15 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-98